



**Presentación del
II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación
2016-2021**

Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno

Málaga

7 de marzo de 2016



II Plan estratégico de **igualdad** de género en **educación**

2016-2021

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación

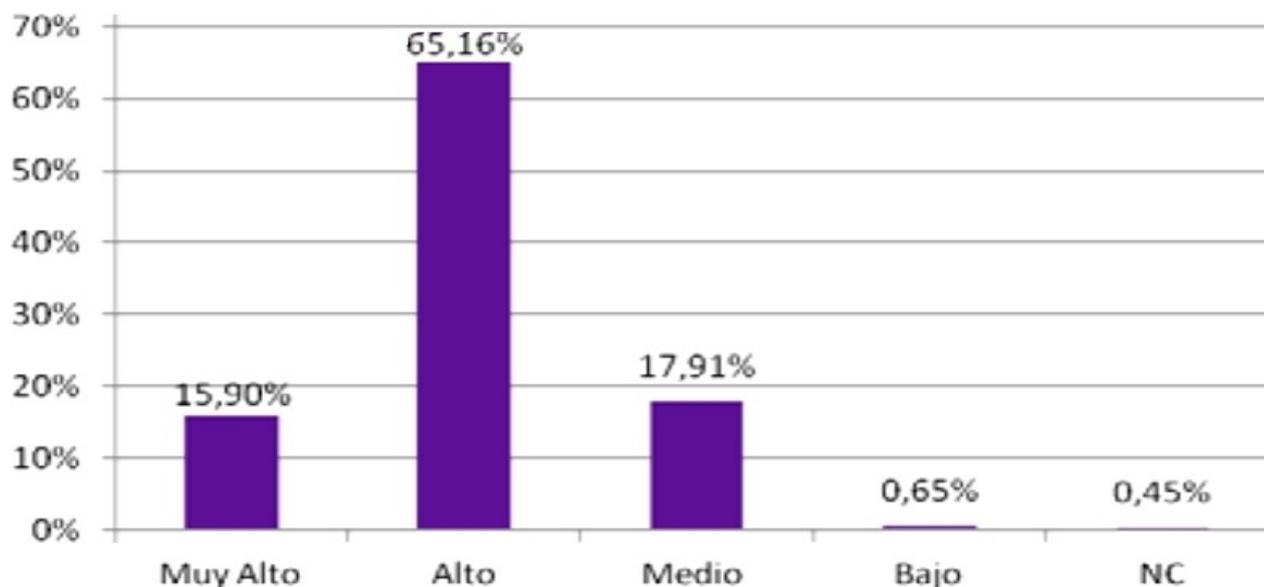
- ➔ **Este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier otra discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.**
- ➔ **Su carácter estratégico refleja la apuesta firme de esta Consejería por seguir avanzando en la eliminación de las desigualdades por cuestión de género en el ámbito educativo, impulsando en los centros docentes y en la propia administración andaluza entornos igualitarios, a favor de las mujeres y a favor de los hombres.**



ESTUDIO SOBRE EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN (AGA EVE 2011)

Sobre el impacto del Plan en los centros docentes.

➔ **Nivel de logro alcanzado por los centros al desarrollar las actuaciones y medidas previstas en el I Plan.**

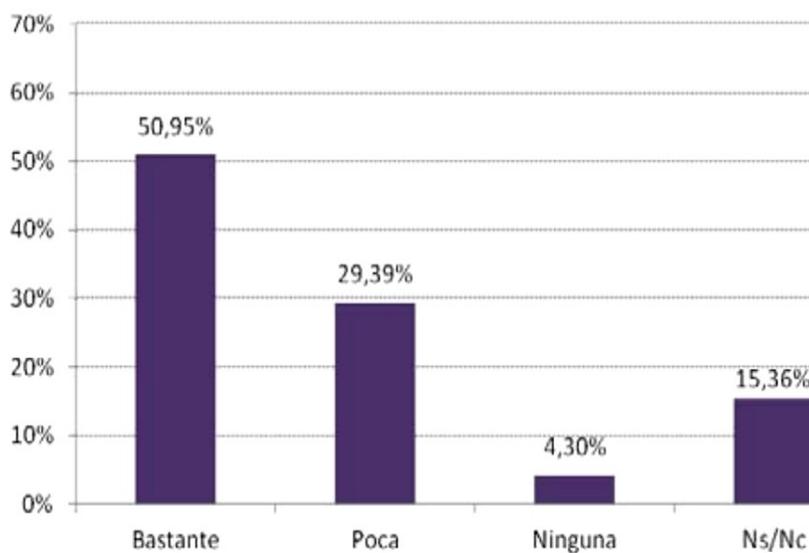


El 81,06% de la dirección de los centros educativos percibe que los logros son altos o muy altos respecto a las actuaciones y medidas previstas en el I Plan.

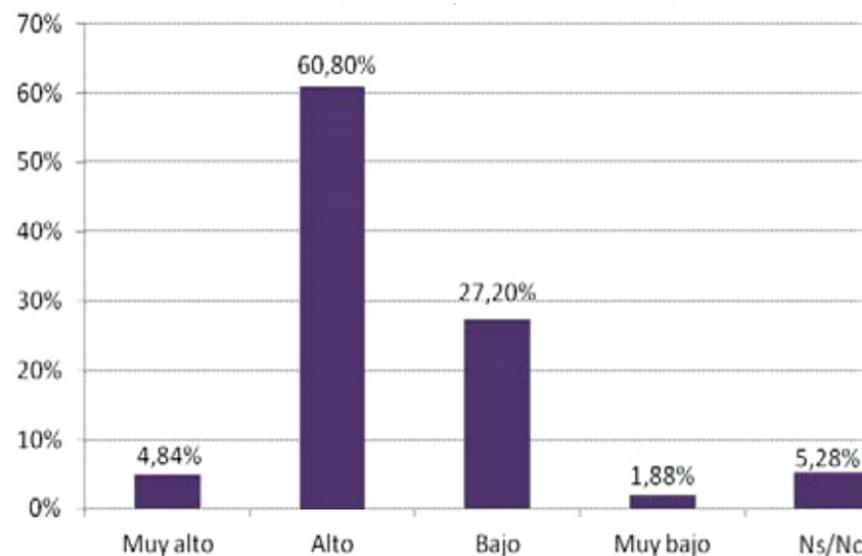
ESTUDIO SOBRE EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN (AGA EVE 2011)

Sobre el impacto del Plan en los centros docentes.

➔ **Valoración del impacto de las actividades desarrolladas dentro del marco del I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en Educación.**



Encuesta al alumnado



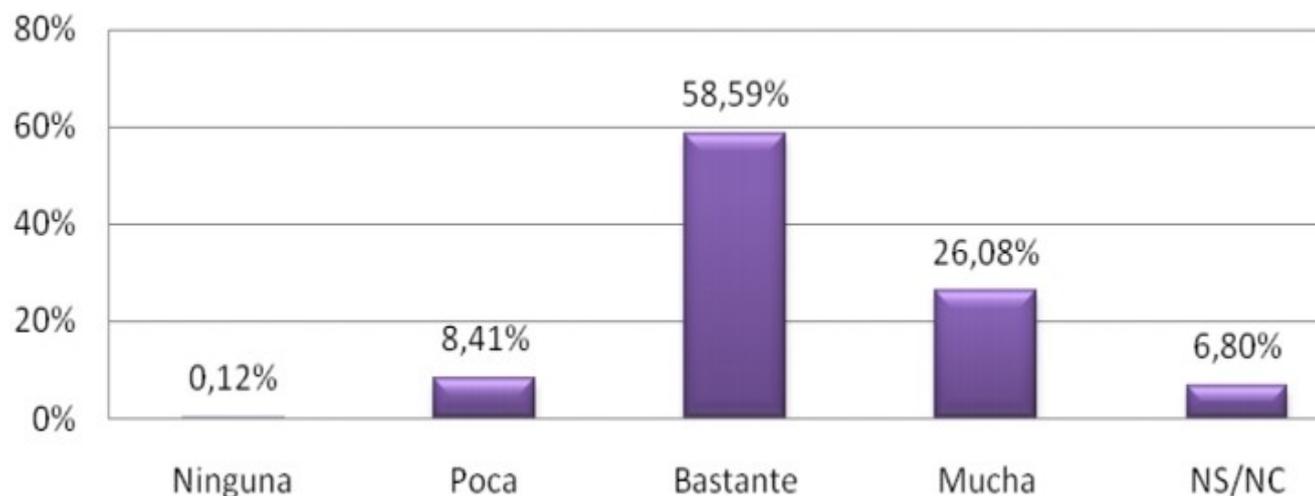
Encuesta al profesorado

El 50,95% del alumnado y el 66% del profesorado, considera que las actividades ejercen bastante o mucha influencia sobre los comportamientos y valores del alumnado.

ESTUDIO SOBRE EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN (AGA EVE 2011)

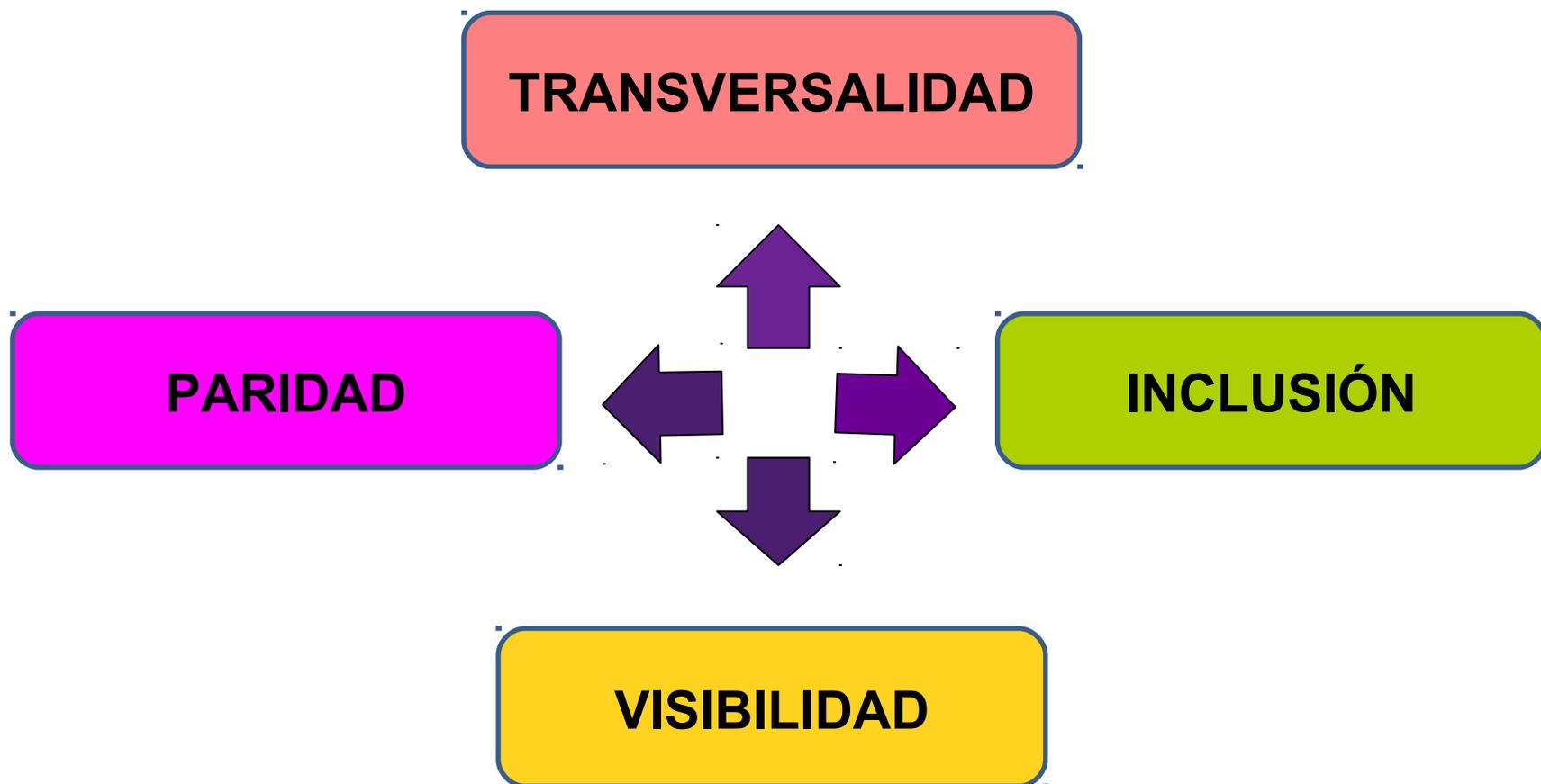
Sobre el impacto del Plan en los centros docentes.

➔ **Acogida de las actividades propuestas a los ciclos o departamentos desde la coordinación de igualdad.**

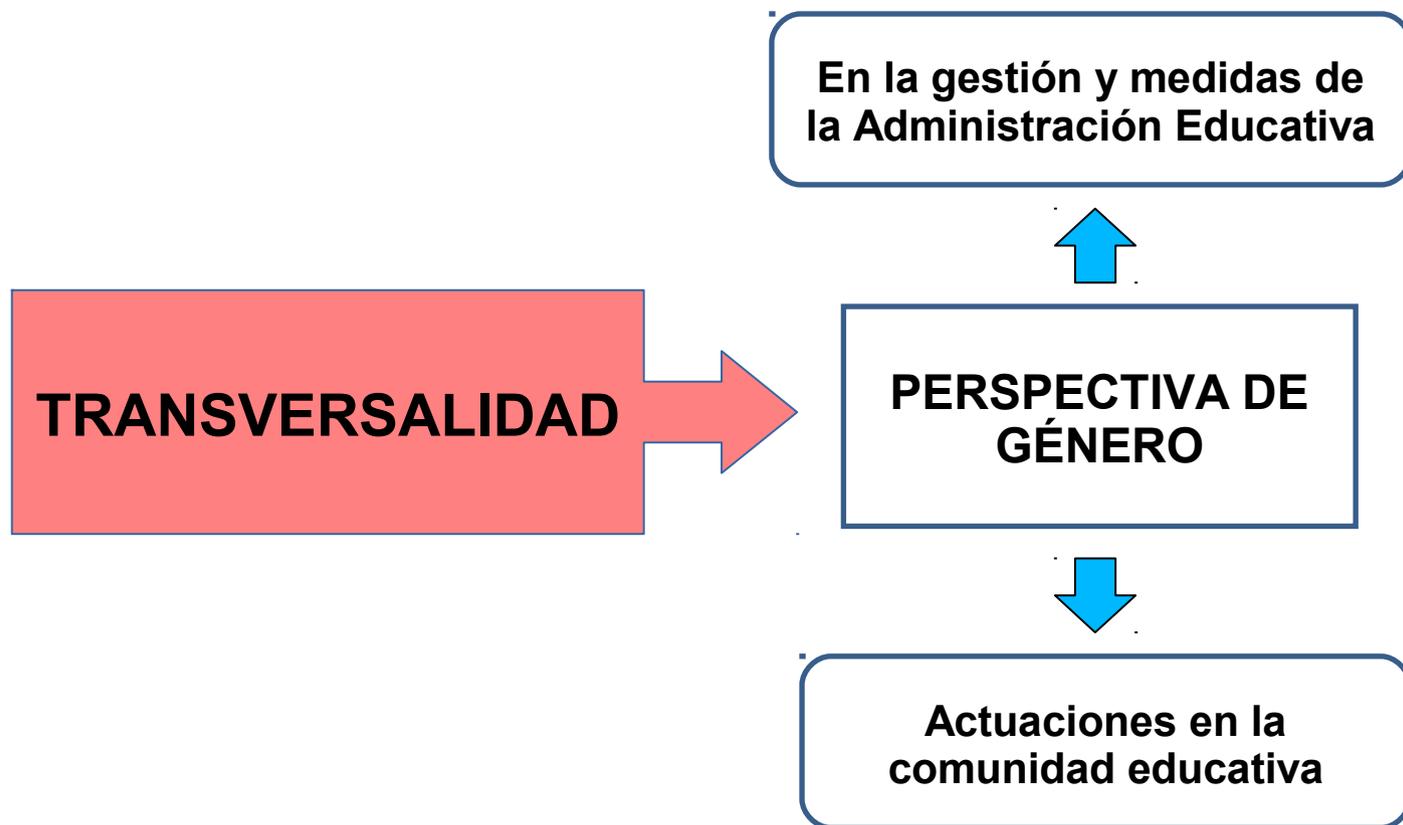


Cuando se le pregunta al profesorado sobre si en sus sesiones de tutoría con el alumnado realiza actividades relacionadas con la igualdad de género y la eliminación de estereotipos, un 79% responde que sí. Asimismo, el 66% opina que estas acciones ejercen una influencia alta o muy alta sobre el alumnado.

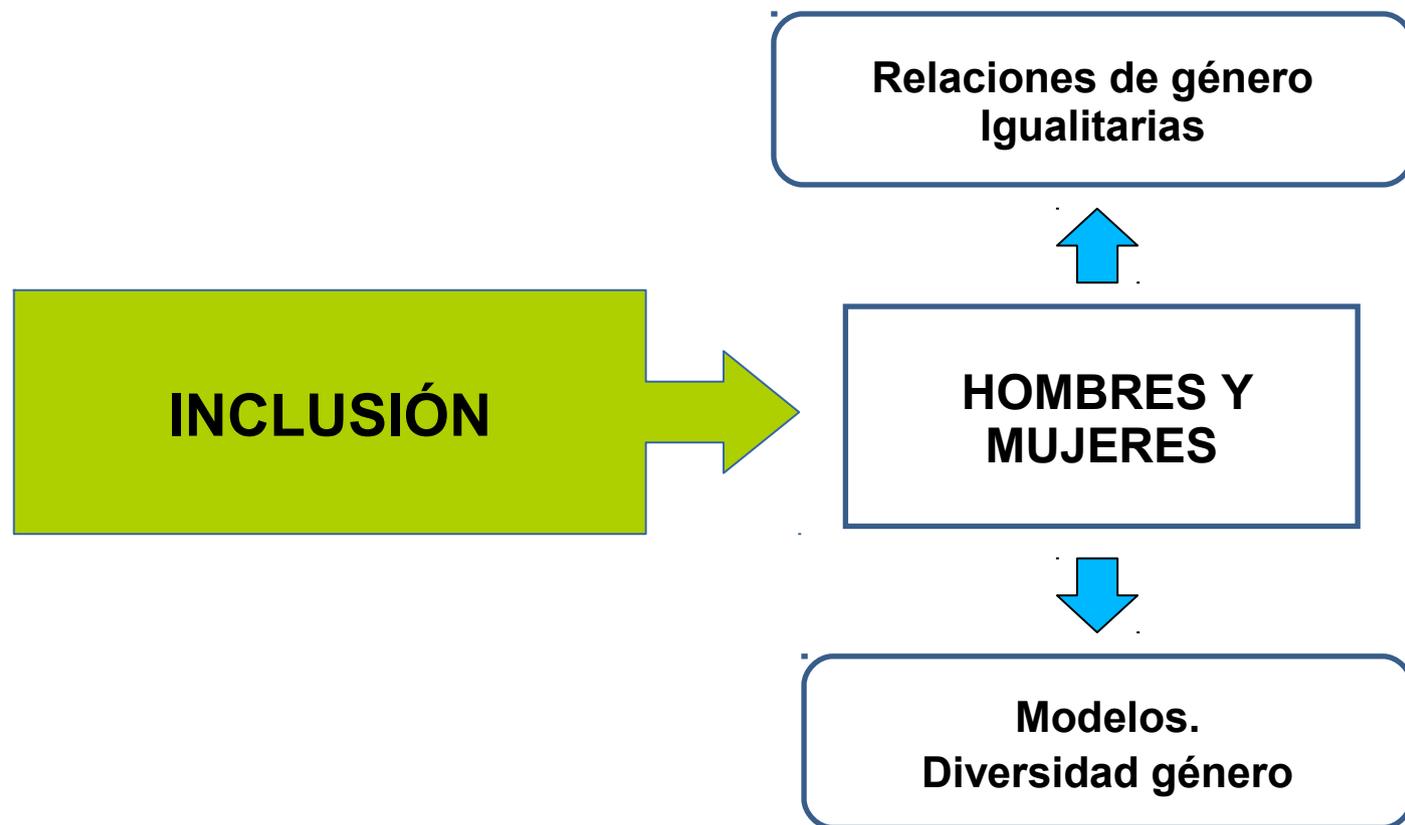
Principios Fundamentales



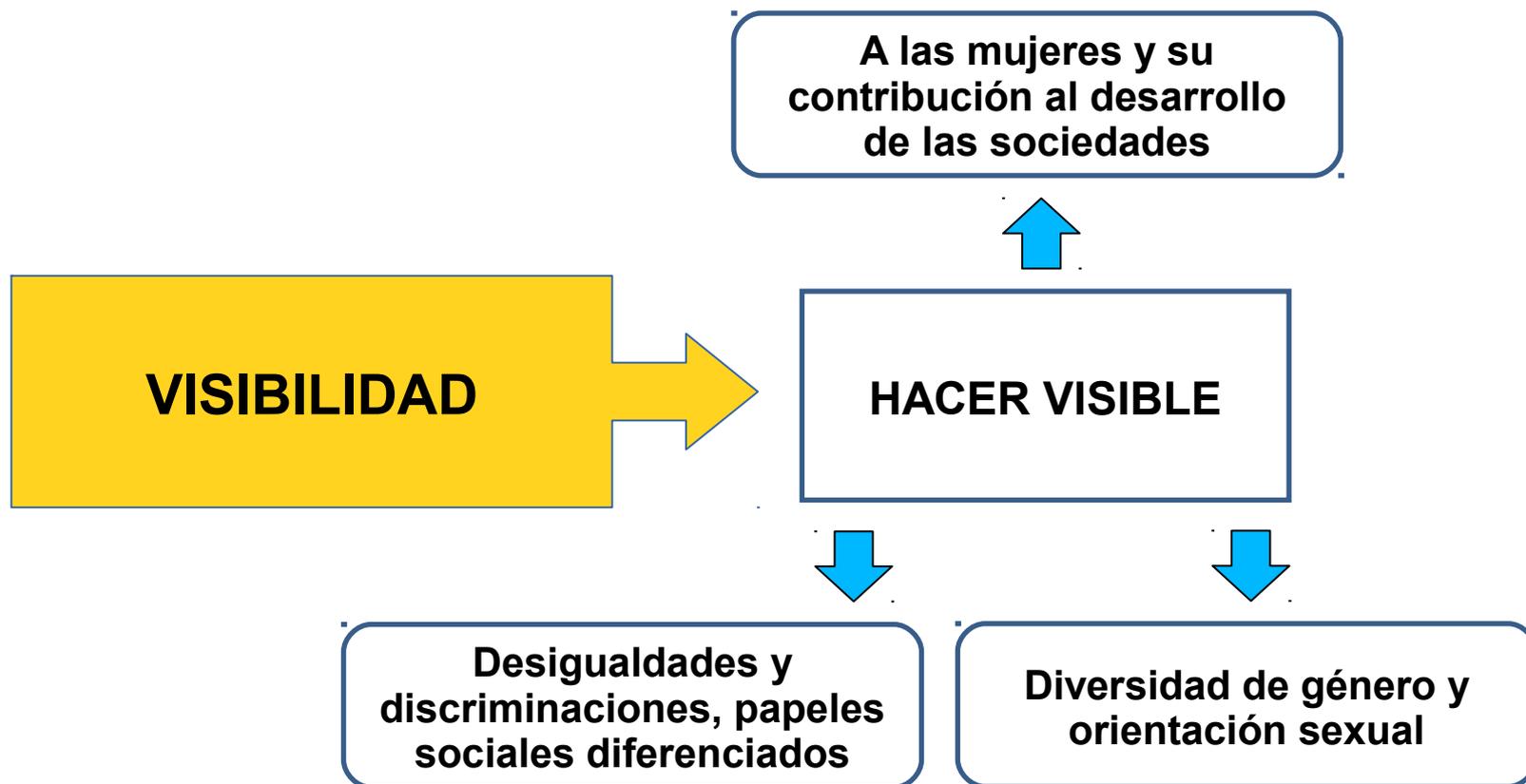
Principios Fundamentales



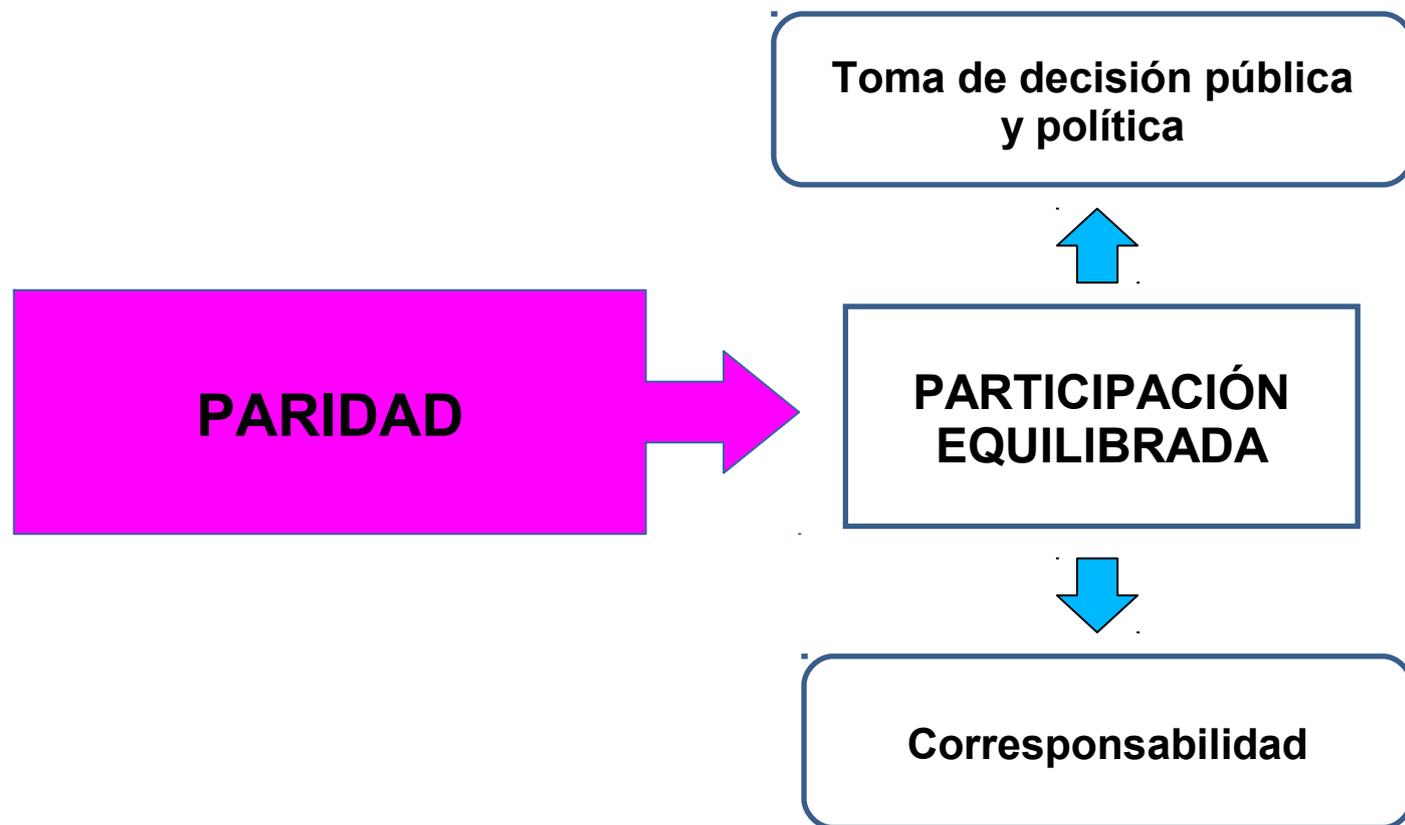
Principios Fundamentales



Principios Fundamentales



Principios Fundamentales



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1. PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- 2. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**
- 3. CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- 4. MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO**

11 Medidas y 79 Actuaciones

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1

PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO 1

Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.



LÍNEA 1

PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

MEDIDA 1.1

Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran

MEDIDA 1.2

La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios.

MEDIDA 1.3

Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.



- Plan de Igualdad de Género en el Plan de Centro.
- Programaciones didácticas: Curriculum no sexista.
- Nombramiento coordinadora del Plan de Igualdad, formación específica en género, disponibilidad horaria y reconocimiento.
- POAT , Plan de Convivencia. Prevención de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual o de una identidad de género



OBJETIVO 1



- Creación de la Red Andaluza de Centros Igualitarios y Coeducativos. Reconocimiento.
- Convocatoria anual de los Premios “Rosa Regás”.
- Intercambio buenas prácticas



- Criterios de selección de los materiales curriculares: carácter igualitario y libre de prejuicios sexistas.
- Integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 2

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO 2

Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.



LÍNEA 2

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

MEDIDA 2.1

Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.

MEDIDA 2.2

Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.

MEDIDA 2.3

Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.



- Acciones para visibilizar desigualdades y a reducir los desequilibrios detectados en los centros.
- Análisis y difusión datos desagregados por sexo de los diferentes sectores de la comunidad educativa en los Centros. Informe de autoevaluación.



OBJETIVO 2



Directrices y actuaciones uso lenguaje no sexista en el centro. Equipo directivos. Inspección.



- Plan de Igualdad de Género en los Centros del Profesorado.
- Actividades formativas en igualdad, coeducación y la prevención de la violencia de género: Comunidad educativa, funcionariado en prácticas, función directiva, inspección.
- Convocatoria de proyectos de coeducación a desarrollar por las AMPAS.
- Convenios con organismos, instituciones, entidades locales y agentes sociales para promover la formación de la comunidad educativa.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 3

CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO 3

Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.



LÍNEA 3

CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

MEDIDA 3.1

Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

MEDIDA 3.2

Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.



- **En el Plan de Centro: Actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.**
- **En la orientación y acción tutorial: actuaciones específicas de educación en valores no sexistas y afectivo-sexual...**
- **Guías con orientaciones al alumnado y sus familias por un uso seguro de Internet y las redes sociales.**
- **Sensibilización y formación de las familias para evitar prácticas como matrimonios concertados o la mutilación genital femenina en centros que escolarizan población de riesgo.**



OBJETIVO 3



- **Detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género en el Plan de Centro. Indicadores.**
- **Difusión, aplicación protocolos de actuación ante casos de violencia de género y de identidad de género.**
- **Un sistema de registro y seguimiento de los casos de violencia de género.**
- **Guía con orientaciones y medidas a adoptar ante situaciones de violencia de género detectadas en el ámbito educativo.**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 4

MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVO 4

Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.



LÍNEA 4

MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO

Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

MEDIDA 4.1

Promover la inclusión de la perspectiva de género en la estructuras organizativas de la Administración educativa.

MEDIDA 4.2

Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa.

MEDIDA 4.3

Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.



- Promover la inclusión en el sistema de acceso a la función pública docente de contenidos relativos a la promoción de la Igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Impulsar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos y órganos directivos, de consulta o participación en la Administración educativa.
- Medidas para incentivar una matriculación más equilibrada en especialidades de F.P. con brecha de género.
- Acuerdos con Universidades para que el Grado de Magisterio y en el Máster de Educación Secundaria contemplen contenidos en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género.

OBJETIVO 4

- Implementación de medidas relacionadas con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Inclusión de una cláusula de igualdad en la contratación de servicios.
- Publicación de instrucciones el carácter igualitario y no sexista de los libros de texto y los materiales educativos.

- Inclusión de indicadores de género para la evaluación y la elaboración de los Informes anuales de autoevaluación de los organismos adscritos y de la propia Administración educativa.
- Creación de la Comisión de igualdad en educación con representación de todos los órganos directivos de la Consejería.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Periódicamente, se llevará a cabo un seguimiento y evaluación del Plan por la Comisión de Igualdad en Educación.

Asimismo, se llevará a cabo la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación por parte del organismo competente en materia de evaluación educativa.



“La Educación es una de las mejores herramientas con la que contamos para afrontar el reto de construir una sociedad más justa y una ciudadanía comprometida con la igualdad y el respeto mutuo.”

Adelaida de la Calle Martín
Consejera de Educación



*"La Educación es la mejor vacuna
contra la violencia de género"*

